upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

RESOLUCIÓN Nº 2551/2022, de 21 de diciembre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrige el error advertido en el punto primero de la Resolución 2448/2022, de 5 de diciembre.

Por Resolución 2448/2022, de 5 de diciembre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra que se adjudica la contratación del mantenimiento y soporte de la herramienta Ginpix7 para un año de la Universidad Pública de Navarra (NGS0002/2022).

Visto el informe del Servicio de Asuntos Económicos.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Corregir el error advertido en el punto primero de la Resolución 2448/2022, de 5 de diciembre, en los siguientes términos:

Donde dice:

"Primero.- Autorizar la contratación del mantenimiento y soporte de la herramienta Ginpix7 de la Universidad Pública de Navarra para un año, y adjudicársela a la empresa Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, SL (NIF B-28154334) por un importe de 22.292,77 euros, I.V.A. excluido."

Debe decir:

"Primero.- Autorizar la contratación del mantenimiento y soporte de la herramienta Ginpix7 de la Universidad Pública de Navarra para un año, y adjudicársela a la empresa Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, SL (NIF B-80004732) por un importe de 22.292,77 euros, I.V.A. excluido"

Segundo.- Trasladar la presente Resolución a la empresa Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, SL y comunicarla al Servicio Informático, a la Sección de Contabilidad y a la Interventora, a los efectos oportunos.

Tercero.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y dos meses en el segundo, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 21 de diciembre de 2022

16571635C RAMON GONZALO (R: Q3150012G)

Firmado digitalmente por 16571635C RAMON GONZALO (R: Q3150012G)
Fecha: 2022.12.22 10:10:12 +01'00'

Ramón Gonzalo García

Rector